

por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por «Emuvyssa», contra el Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas o jurídicas que resulten interesadas, para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 12 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 593/2008 contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 593/2008, interpuesto por Asociación Ecologistas en Acción de Cádiz contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de abril de 2007, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, publicada en el BOJA número 142, de 17 de julio de 2008, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 12 de octubre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núm. 559/2008 y 554/2008 contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística de Los Barrios, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la in-

terposición de los recursos contencioso-administrativos núm. 559/2008 y 554/2008, interpuestos por don Pedro Carrión Rebolledo y Otros y Comunidad de Propietarios de los Manantiales del Duque, respectivamente, contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de abril de 2007, por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbanística de Los Barrios, publicada en el BOJA número 131, de 3 de julio de 2008, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 12 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Sevilla, en el recurso núm. 0522/08, seguido a instancias de Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 0522/08 interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Resolución de 9 de mayo de 2008, del Consejero de Empleo por la que se resuelve la reclamación por Responsabilidad Patrimonial interpuesta por el sindicato CSI-CSIF.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 0522/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha sala en forma legal.

Sevilla, 19 de noviembre de 2008.- El Consejero, P.D (Orden de 14.7.2004), la Secretaría General Técnica, Lourdes Medina Varo.